



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### 4065 Modificación de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada con fecha 1 de agosto de 2025, se ha aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en los términos que a continuación se indican:

JEFQ0008 Jefe de Servicio Adjunto de Alumbrado Público cuya forma de provisión pasa de Concurso a Libre Designación.

JEFQ0009 Jefe de Servicio Adjunto de Servicios Industriales y Ciudades Inteligentes cuya forma de provisión pasa de Concurso a Libre Designación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, a 1 de agosto de 2025.—El Alcalde, P.D., la Directora accidental de la Oficina del Gobierno Municipal, Isabel Fernández Guerras (Decreto de Alcaldía 05/07/2023).